



Exp.: B5004/2020/17

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN S.L.U.
AVENIDA DE BRUSELAS, 35
28108 ALCOBENDAS (MADRID)
e-mail: jgonzalezg@indra.es

De conformidad con la Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 15 de febrero de 2021, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se autoriza el gasto y se aprueba el expediente para la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, del **servicio de "Actualización de la plataforma de tramitación parlamentaria"**, le rogamos, si es de su interés, nos remita proposición para la contratación del servicio referenciado.

Los datos más relevantes del contrato son los que a continuación le indico:

EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Cláusula 4.1 PCAP: El presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, es de 147.413,22 €, que se desglosa como sigue:

Anualidad	Base	21% IVA	Total
2021	121.829, 11 €	25.584 ,11 €	147.413,22 €

A todos los efectos, se entenderá que el presupuesto base de licitación comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba realizar para la normal ejecución del contrato, como son los generales, financieros, beneficios, seguros, transporte y desplazamientos y cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes.

PLAZO DE DURACIÓN

Cláusula 5.1 PCAP: El contrato tendrá una duración de CUATRO (4) MESES, a partir de la firma del mismo.

CLASIFICACIÓN. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

Cláusula 8 PCAP: La licitadora podrá acreditar su solvencia mediante la presentación de la clasificación o los documentos relacionados en la cláusula 8

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.

Forma de presentación: Cláusula 10.3 PCAP

Deberán presentar la oferta en la forma descrita en la cláusula 10 del PCAP.

Archivo electrónico nº1: incluirá la Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. En el ANEXO I se indica que el modelo de declaración responsable seguirá el formulario del

Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), al que podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es>

Las instrucciones para cumplimentar este modelo están a disposición en el siguiente enlace:

<https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/d7ff1f74-0931-4821-b423-dcb2689347d3/DOC20180731104926Instrucciones+cumplimentacion+DEUC.pdf?MOD=AJPERES>

Archivo electrónico nº2 se incluirá la **Proposición económica**, que se ajustará obligatoriamente, al modelo que figura como **ANEXO II** y en el que se detallará el precio que no podrá superar el presupuesto de licitación e indicará, como partida independiente, el IVA que debe ser repercutido.

En consecuencia se le invita a que, previo examen de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que se le adjuntan, presente si fuera de su interés, la correspondiente oferta, telemáticamente, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, <https://contratacion.jgpa.es/>, dentro del plazo de **10 días hábiles** a contar desde la recepción del presente escrito, hasta las **veinte horas** del último día, ampliándose el plazo hasta el siguiente hábil en caso de que el último coincidiera en día inhábil (sábado, domingo o festivo).

En el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General se puede obtener información sobre los trámites electrónicos relativos al registro en el portal de licitación electrónica así como para cuestiones técnicas y presentación de proposiciones, contactando con el servicio de PIXELWARE en el teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi 8:00 a 18:00h, excepto festivos nacionales) o a través de la siguiente dirección: soporte.licitadores@pixelware.com. Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. Todas las comunicaciones entre el contratante y los licitadores de este expediente se realizarán a través del citado portal, recibiendo aviso de dicha notificación en el correo electrónico suministrado por los licitadores en el proceso de registro en la misma.

En caso de no interesarle formular propuesta, se ruega nos lo haga saber por escrito a la dirección anteriormente citada.

Junta General, 16 de febrero de 2021

LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES



Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser "E. Virgós Sáinz".

Encarnación Virgós Sáinz